

1900.27.06.24.1204
 Santiago de Cali, 14 de agosto de 2024

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
 Radicación: *200035702024*

Fecha: 15/08/2024 Hora: 14:34:13
 Remite: VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZALEZ
 Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
 Empresa: RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONES
 Folios: 1

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1638

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.24.125 del 14 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía \$247.903.394 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, en contra del señor:

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9432615, en su calidad de Gerente General, para la época de los hechos.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
No. 1020022

ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASEGURADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI

BENEFICIARIO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI

VIGENCIA: desde el 20-11-2023 al 19-11-2024

SUMA ASEGURADA: \$ \$ 7,500,000,000.00

COMPAÑIAS COASEGURADORAS:

- GONSEGUROS CORREDORES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 3.90%

- CORRECOL LTDA.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 2.60%

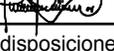
Lo anterior, teniendo en cuenta que la póliza expedida por la Aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO con los coaseguradores, GONSEGUROS CORREDORES y CORRECOL LTDA., con modalidad de cobertura "Claims made",

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 18 conforme el informe denominado "**AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023 CON NÚMERO 1800.19.01.23.01**"

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltran	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.